

A los señores Accionistas de:

INMOWINKLER S.A.

En mi calidad de Comisario de Inmowinkler S.A., y en cumplimiento a la función que me ha asignado el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la constatación de los documentos que soportan dichas cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones financieras efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación económica de los Estados Financieros en general.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la empresa INMOWINKLER S.A., al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente,

Ing. Marcelo Eduardo Porras Guerrero
COMISARIO

